

G.R.038819

VIG20112018

<H>RESOLUCION G.R. N° 388/19</>

<H>VISTAS</> estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y52495, cuyo objeto es Mantenimiento de Licencias, y Soporte de Soti MobiControl, que fuera solicitada por la Gerencia de División Tecnologías de la Información y Comunicaciones;

<H>CONSIDERANDO </>lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante de fecha 20/08/19; -----

<H>ATENTO</> a las facultades delegadas al Gerente de Area Servicios Corporativos por R 18.-2216 del 29/08/18 y R 17.-3267 del 20/12/17, <H>SE RESUELVE:</>

<H>ADJUDICAR</>, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

a: <H>GEOCOM URUGUAY S.A.</>, según los precios de su Oferta de fecha 04/07/2019, y de acuerdo al Pliego de Condiciones y Circular N° 1 que regulan la compra de referencia.

<H>ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	P.UNITARIO	
P.TOTAL</>			<H>sin IVA IVA</>	sin
<H>			(U\$S)	
(U\$S)</>				
1.	Renovación de Mantenimiento y Soporte de Licencias Soti MobiControl	2700	26,40	71.280,00
2.	Licencias de Soti Mobicontrol con Mantenimiento y Soporte	2000	125,00	250.000,00
3.	Soporte técnico (Horas)	100	85,00	8.500,00
				-----

Sub-total ( ITEMS 1+2+3) s/IVA: ..... U\$S 329.780,00

IVA (22%): ..... U\$S 72.551,60

-----

<H>TOTAL c/IVA: ..... U\$S  
402.331,60</>

<H><U>TOTAL PROVEEDOR</></>

<H>TOTAL (U\$S) (PESOS)</>	DIVISA	TIPO CAMBIO	TOTAL
<H>402.331,60</> 14:156.842,00	U\$S	35,187	

<H><U>CONDICIONES COMERCIALES</></>

<H>MONEDA DE COTIZACION Y PAGO:</> U\$D (Dólares Estadounidenses)

<H>PRECIOS:</> Firmes en la Moneda de Cotización.

<H>PAGO: </>Las Licencias de Soti Mobicontrol con la Garantía de Soporte incluida por 3 años (ITEMS 1 y 2) se abonarán al inicio del contrato.

,,El Soporte Técnico en Horas (ITEM 3) se abonara, de acuerdo a lo establecido en el Punto 28.1.1 de la Parte II (Pliego de Condiciones Generales para Adquisiciones de Suministros y Servicios), luego de verificar las condiciones requeridas de recepción.

<H>PLAZO DE ENTREGA - ITEM 2:</>

El plazo máximo para la entrega de las Licencias (ITEM 2) es de 30 días calendario ( a contar desde el día siguiente al vencimiento del plazo establecido en el Punto 18 de la PARTE II del Pliego de Condiciones ).

<H>CONDICIONES DE ENTREGA DEL ITEM 2:</>

,,La entrega de las licencias deberá realizarse en el Almacén de la Sub-Gerencia Gestión de Activos de TI (División Tecnologías de la Información de UTE), Cuareim 2389, en el horario de 9:00 a 17:00 hs, mediante un Remito donde se deberá hacer clara referencia a la presente

licitación, al número de Pedido y la cantidad de artículos entregados.

,,Como alternativa, se podrá optar por la entrega de Licencias electrónicas al correo LaboratorioCAU@ute.com.uy cumpliendo los plazos y las condiciones de entrega establecidos anteriormente.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones que regula la presente Contratación.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios.

UT502375 29.08.2019. MARIA SILVIA EMALDI